**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA Nº 7350**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

 **ORDENANZA**

**Art. 1º).- DISPÓNESE** la colocación de reductores de velocidad sobre calle Las Acacias (numeración catastral 1.352), en el tramo comprendido entre las calles Los Sauces y Los Alamos; y en el tramo comprendido sobre calle Las Acacias entre Los Alamos y Los Alerces, (numeración 1.192), pertenecientes a Barrio El Prado de esta ciudad, a emplazarse según dictamen técnico obrante a fs. 5 del Expte./Ext./ N° 132.147 (tomando como referencia el poste alumbrado público).

**Art. 2º).- DISPÓNESE** la colocación de reductores de velocidad sobre calle Los Olmos (numeración catastral 1.375), en el tramo comprendido entre las calles Los Sauces y Los Alamos; y en el tramo comprendido sobre calle Los Olmos entre las calles Los Alamos y Los Alerces, (numeración 1.241), pertenecientes a Barrio El Prado de esta ciudad, a emplazarse según dictamen técnico obrante a fs. 5 del Expte./Ext./ N° 132.147 (tomando como referencia el poste alumbrado público).

**Art. 3º).-** La realización de la tarea citada precedentemente, y la señalización de la misma, estará a cargo de las áreas pertinentes de la Secretaría de Servicios Públicos, y de la Secretaría de Infraestructura, según corresponda, en un todo de acuerdo con las disposiciones viales vigentes.

**Art. 4º).-** La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

**Art.5º).- REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.-

 **Dr. Juan Martín Losano Dr. Gustavo Javier Klein Secretario H.C.D. Presidente H.C.D.**